



RESOLUCION
2024 / 002690
19/04/2024 14:40

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-CONTRA000013

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DEL MUNICIPIO DE ANTEQUERA

Desde este Ayuntamiento se considera necesaria la contratación del servicio de asistencia técnica y consultoría para la revisión y redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Municipio de Antequera, adaptado al plan Andaluz de Vivienda 2020-2023, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas unidas al expediente. Los trabajos comprenden:

- La elaboración del documento Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Antequera.
- La realización de cuantas tareas de ejecución y asistencia técnica se consideren necesarias para tal fin.
- El asesoramiento al Ayuntamiento de Antequera durante todo el proceso, hasta su aprobación definitiva y posterior publicación, incluyendo la asistencia y participación a los actos y reuniones que sean precisas para su elaboración y difusión.
- El fomento y realización de las acciones que resulten necesarias para la efectiva participación ciudadana.
- La emisión, previa solicitud del Ayuntamiento de Antequera o de los órganos jurisdiccionales correspondientes, de cuantos informes fuesen precisos durante la tramitación del mismo.

Las características del contrato de obras pretendido son:

Tipo de contrato	Servicios
Procedimiento de contratación	Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 LCSP)
Código CPV	CPV: 71356400-2
Presupuesto sin IVA	39.669,42 €
IVA	8.330,58 €
Presupuesto base de licitación	48.000,00 €
Valor estimado del contrato	39.669,42 €
Plazo de la ejecución del contrato	Duración total 24 meses:

Pag. 1 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002926D000R5J4A7J8U9G4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 19/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 14:40:16

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000013
Fecha: 19/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002926D000R5J4A7J8U9G4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

	<p>-Redacción de documento previo: 2 meses (desde la firma del contrato)</p> <p>-Informe de sugerencias y redacción del doc para aprobación inicial: 2 meses (desde la fecha de finalización plazo de sugerencias)</p> <p>-Informe alegaciones y redacción doc de aprobación definitiva: 2 meses (desde la fecha de finalización del plazo de información pública)</p> <p>* En caso de tener que repetir algún trámite, se volverá a adoptar los plazos correspondientes a cada fase de trabajo hasta el límite de 12 meses. El contrato tendrá una duración vinculada a la obtención de la aprobación definitiva del Plan con un plazo máximo de dos años.</p>
Posibilidad de Prórroga	No
Criterios de solvencia	<p>Solvencia económica:</p> <p>-Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas (Importe 30.000 €)</p> <p>Solvencia técnica:</p> <p>- Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años (Importe 39.669,42 €)</p> <p>-Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.</p>
Criterios de adjudicación	<p>Criterios objetivos:</p> <p>1º. Mejor oferta económica</p> <p>2º Calidad técnica del equipo de trabajo</p>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002926D000R5J4A7J8U9G4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 19/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 14:40:16

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000013
Fecha: 19/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002926D000R5J4A7J8U9G4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Garantía definitiva	5% Importe de adjudicación (excluido IVA)
Condición especial de ejecución	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 14/2019 de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones, se establece como condición especial de ejecución, la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, teniendo igualmente el carácter de condición esencial
	D ^a María Lourdes Navarro Sánchez

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, al cumplirse las condiciones exigidas en el mismo para su utilización.

Examinada la documentación que se acompaña, visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Área de Contratación de fecha 19 de Abril de 2024, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación de los servicios de asistencia técnica y consultoría para la revisión y redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Municipio de Antequera, adaptado al plan Andaluz de Vivienda 2020-2023.

SEGUNDO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por la Intervención municipal, se certifique la existencia de crédito, que acredite que existe crédito adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, por importe de 48.000 euros (IVA incluido) de acuerdo con el siguiente desglose por anualidades:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002926D000R5J4A7J8U9G4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 19/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 14:40:16

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000013
Fecha: 19/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002926D000R5J4A7J8U9G4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ANUALIDAD	IMPORTE (€)
2024	19.200 €
2025	28.800 €

CUARTO. Una vez incorporados dichos documentos al expediente contractual, se emitan los informes jurídicos oportunos y necesarios así como la fiscalización previa de la Intervención Municipal, previo a la aprobación del presente expediente de contratación.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002926D000R5J4A7J8U9G4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 19/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 14:40:16

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000013
Fecha: 19/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

